



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA PÚBLICA
Artículo 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social

(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA COMPLETA VER GRABACION)

Fecha	31 DE ENERO DE 2022	Hora	08:00	AM X	PM
-------	---------------------	------	-------	------	----

RADICACIÓN DEL PROCESO						
05001	31	05	017	2020	00291	00

CONTROL DE ASISTENCIA		
Demandante	JHON FREDY VASQUEZ ORTIZ	Asistió
Apoderado de la demandante	ROBERTO EMILIO TUBERQUIA DAVID	Asistió
Demandada	SERVICIOS AMBIENTALES Y FORESTALES MONTEVERDE LTDA	
Representante Legal	ANDREA BOTERO JARAMILLO	Asistió
Apoderada de la demandada	ALEJANDRA DEL PILAR FORERO GIRALDO	Asistió
PRETENSIONES PRINCIPALES Y CONSECUENCIALES	-contrato de realidad, prestaciones sociales, costas.	

RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA:

- En atención al memorial presentado el día 26 de enero de 2022 se reconoce personería para actuar como apoderado sustituto de la parte demandante al Dr. ROBERTO EMILIO TUBERQUIA DAVID portador de la T.P. 298.398 del C. S. de la J.
- En atención al memorial presentado el día 20 de enero de 2022 se reconoce personería para actuar como apoderada de la parte demandada a la Dra. ALEJANDRA DEL PILAR FORERO GIRALDO portadora de la T.P. 354.527 del C. S. de la J.

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS

ETAPA DE CONCILIACIÓN: Las partes llegaron al siguiente acuerdo:

La parte demandada se compromete a pagar la suma de: **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M.L (\$2'400.000)**, pagadera en dos cuotas cada una por valor de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M.L (\$1.200.000) en las siguientes fechas:

- Primera: UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M.L (\$1.200.000) el día 4 febrero de 2022
- Segunda: UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M.L (\$1.200.000) el día 25 febrero de 2022.

En el siguiente vínculo podrán visualizar la grabación de la Audiencia:
<https://playback.lifeseize.com/#/publicvideo/e83f04a8-7b27-4b1e-aa70-f01ad9dd2f0a?vcpubtoken=30b52f5f-125f-4e18-909d-d73a3fee1b52>

Esta suma se consignará en la cuenta No 23016033171 de ahorros de Bancolombia a nombre de la apoderada principal la Dr. Yenney Karina González.

Se aprueba la conciliación con efectos de Cosa Juzgado y merito Ejecutivo, se termina el proceso, sin costas, se ordena el archivo (extracto –escuchar audio)

En el siguiente vínculo podrán visualizar la grabación de la Audiencia:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/e83f04a8-7b27-4b1e-aa70-f01ad9dd2f0a?vcpubtoken=30b52f5f-125f-4e18-909d-d73a3fee1b52>

LA PRESENTE DECISIÓN SE NOTIFICA EN **ESTRADOS**.



GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

JHON FREDY VASQUEZ ORTIZ
DEMANDANTE
C.C. 71.951.747

ROBERTO EMILIO TUBERQUIA DAVID
APODERADO DEL DEMANDANTE
C.C. 98.710.731
T.P. 298.398 C. S. de la J.
E-mail: robertotuabogado@gmail.com

ANDREA BOTERO JARAMILLO
R. LEGAL DE LA DEMANDADA
C.C. 43.184.822

ALEJANDRA DEL PILAR FORERO GIRALDO
APODERADO DE LA DEMANDADA
C.C. 1.035.434.953
T.P. 354.527 C. S. de la J.
E-mail: alejandra.forero.giraldo@gmail.com



LAURA CRISTINA SALDARRIAGA C.
SECRETARIA

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

En el siguiente vínculo podrán visualizar la grabación de la Audiencia:
<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/e83f04a8-7b27-4b1e-aa70-f01ad9dd2f0a?vcpubtoken=30b52f5f-125f-4e18-909d-d73a3fee1b52>

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **797cb4f65c73c3793e2bad1be8988a13082847c3cfd2f912a692668621c237e4**

Documento generado en 31/01/2022 11:35:24 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>